

MEMORANDUM

Magdalena del Mar, 6 de setiembre de 2023

04-AS-19-2023/CS

A : Gerencia de Administración y Finanzas

De : Comité de Selección

Asunto : Declaratoria de Desierto

Referencia: AS-19-2023-OSINERGMIN

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ESCALERA DE EVACUACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE

DETECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIOS"

Por medio del presente, les manifestamos que el procedimiento de selección AS 19-2023-OSINERGMIN ha sido declarado desierto por motivos que a continuación detallamos:

Nombre de la entidad:	OSINERGMIN		
Procedimiento de selección:	AS-19-2023-OSINERGMIN- Primera Convocatoria		
Descripción:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ESCALERA DE EVACUACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIOS		
Valor estimado:	S/ 960,635.00 (Novecientos sesenta mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 soles) incluidos impuestos de ley.		
Motivo:	En el presente procedimiento de selección, se presentaron tres (03) ofertas; sin embargo, este ha sido declarado DESIERTO al no contar con ofertas válidas, por los siguientes motivos: 1- La oferta del postor INGA SEGURIDAD ELECTRONICA SAC, queda DESCALIFICADA dado que no cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, conforme al siguiente detalle: Respecto a la acreditación del literal B. Capacidad Técnica y Profesional, B. 3. Calificaciones del personal Clave, B.3.1.		
	 CAPACITACIÓN 1. Ingeniero Residente del Servicio (01): ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Seguridad y Salud en el Trabajo o Prevención de Riesgos Laborales o temas afines a laprevención de accidentes laborales. ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas a Sistemas de detección y alarma contra incendios. 		



 Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas al control de Calidad

2. Ingeniero Especialista Electrónico (01) :

- ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Seguridad y Salud en el Trabajo o Prevención de Riesgos Laborales o temas afines a la prevención de accidentes laborales.
- ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas a Sistemas de detección y alarma contra incendios.
- ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas al control de Calidad

3. Ingeniero Prevencionista (01) Personal Clave

- Mínimo de noventa (90) horas académicas en Seguridad y Salud en el Trabajo o Prevención de Riesgos Laborales o temas afines a la prevención de accidentes laborales.
- ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas a Sistemas de Detección y alarma Contra incendios
- ✓ Mínimo de doce (12) horas académicas en Primeros Auxilios

Respecto a la acreditación del literal B. Capacidad Técnica y Profesional, B. 4. Experiencia del personal Clave

1. Ingeniero Residente del Servicio (01):

Mínimo de cinco (5) años de experiencia como Residente de Servicio o Residente de obra del mejoramiento, ampliación, construcción o implementación de edificaciones en general, que incluyan la instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios e instalación de puertas cortafuego, contabilizados a partir de la obtención de la colegiatura.

2. Ingeniero Especialista Electrónico (01):

Mínimo de tres (3) años de experiencia como Especialista en sistema de Detección y alarma contra incendio en el mejoramiento, ampliación, construcción o implementación de edificaciones en general, que incluyan la instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios, contabilizados a partir de la obtención del título profesional.

3. Ingeniero Prevencionista (01):

Mínimo de dos (2) años de experiencia como Prevencionista de riesgos y/o seguridad de obra en el mejoramiento, ampliación, construcción o implementación de edificaciones en general, que incluyan la instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios e instalación de puertas cortafuego, contabilizados a partir de la obtención del título profesional.

Ahora bien, de la revisión de los documentos presentados por el postor, este comité ha considerado conceptos contemplados para la acreditación del personal indicados en las bases integradas, no siendo considerados los que no corresponden.

En ese sentido, se concluye que el postor no cumple con acreditar el requisito de capacidad técnica y profesional.



Respecto a la acreditación del literal C. Experiencia del Postor en la Especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 960,635.00 (Novecientos Sesenta Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios u obras similares a los siguientes:

- Construcción de edificaciones en general, que incluyan la implementación y/o
 instalación de sistemas de seguridad contra incendios (sólo se validará la
 partida referida al sistema de seguridad contra incendios, para lo cual el postor
 deberá remitir documentación complementaria, como por ejemplo las
 valorizaciones aprobadas donde se identifique el monto de la partida indicada),
 y/o
- Ampliación y/o rehabilitación de sistemas de seguridad contra incendios, y/o
- Implementación y/o instalación y/o montaje de sistemas de seguridad contra incendios, y/o
- Sustitución y/o acondicionamiento y/o adecuación y/o mejoramiento de sistemas de seguridad contra incendios, y/o
- Refacción y/o mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios.

Ahora bien, de la revisión de los documentos presentados por el postor, este comité ha considerado conceptos contemplados como servicios similares indicados en las bases integradas, no siendo considerados los que no corresponden y de los que no se presentó documentos de acreditación.

En ese sentido, se concluye que el postor no cumple con acreditar el requisito de Experiencia del Postor en la Especialidad.

2- La oferta del postor FMT INGENIEROS S.A.C., queda DESCALIFICADA dado que no cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, conforme al siguiente detalle:

Respecto a la acreditación del literal B. Capacidad Técnica y Profesional, B. 3. Calificaciones del personal Clave, B.3.1. CAPACITACIÓN

- 1. Ingeniero Residente del Servicio (01) :
 - ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Seguridad y Salud en el Trabajo o Prevención de Riesgos Laborales o temas afines a laprevención de accidentes laborales.
 - ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas a Sistemas de detección y alarma contra incendios.
 - ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas al control de Calidad
- 2. Ingeniero Especialista Electrónico (01) :
 - ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Seguridad y Salud en el Trabajo



o Prevención de Riesgos Laborales o temas afines a la prevención de accidentes laborales.

- ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas a Sistemas de detección y alarma contra incendios.
- ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas al control de Calidad

3. Ingeniero Prevencionista (01) Personal Clave

- ✓ Mínimo de noventa (90) horas académicas en Seguridad y Salud en el Trabajo o Prevención de Riesgos Laborales o temas afines a la prevención de accidentes laborales.
- ✓ Mínimo de veinte (20) horas lectivas en Capacitaciones referidas a Sistemas de Detección y alarma Contra incendios
- ✓ Mínimo de doce (12) horas académicas en Primeros Auxilios

Respecto a la acreditación del literal B. Capacidad Técnica y Profesional, B. 4. Experiencia del personal Clave

1. Ingeniero Residente del Servicio (01):

Mínimo de cinco (5) años de experiencia como Residente de Servicio o Residente de obra del mejoramiento, ampliación, construcción o implementación de edificaciones en general, que incluyan la instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios e instalación de puertas cortafuego, contabilizados a partir de la obtención de la colegiatura.

2. Ingeniero Especialista Electrónico (01):

Mínimo de tres (3) años de experiencia como Especialista en sistema de Detección y alarma contra incendio en el mejoramiento, ampliación, construcción o implementación de edificaciones en general, que incluyan la instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios, contabilizados a partir de la obtención del título profesional.

3. Ingeniero Prevencionista (01):

Mínimo de dos (2) años de experiencia como Prevencionista de riesgos y/o seguridad de obra en el mejoramiento, ampliación, construcción o implementación de edificaciones en general, que incluyan la instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios e instalación de puertas cortafuego, contabilizados a partir de la obtención del título profesional.

Ahora bien, de la revisión de los documentos presentados por el postor, este comité ha considerado conceptos contemplados para la acreditación del personal indicados en las bases integradas, no siendo considerados los que no corresponden.

En ese sentido, se concluye que el postor no cumple con acreditar el requisito de capacidad técnica y profesional.

3- La oferta del postor GUVI SERVIS EIRL., no fue considerada VÁLIDA toda vez que el postor ofertó un valor por encima al Valor Estimado.

VALOR OFERTADO	1,277,995.00
VALOR ESTIMADO	960,635.00
EXCEDENTE	317,360.00



Planeamiento, Presupuesto y Modernización en el ámbito de s competencia, concluyó que al no contar con el crédito presupuestar respectivo no sería factible emitir la certificación presupuestaria r pudiéndose continuar con el proceso de validación para atender la ofer económica.
--

Al respecto, es importante señalar que, mediante correo electrónico, se consultó a los proveedores que participaron de la indagación de mercado, así como a los participantes que se registraron en el procedimiento de selección, sobre las causas y/o razones que no les permitieron presentar oferta, obteniendo la siguiente respuesta:

1- Mediante correo electrónico, de fecha 29 de agosto de 2023, el proveedor GMASSA E.I.R.L. registrado como participante del procedimiento en la plataforma del SEACE responde ante la consulta señalando lo siguiente;

"(...) no tenemos conocimiento de este concurso.

En todo caso, estamos interesados en participar, si se declaro desierto el proceso, entonces por favor, indícanos cuales son los requerimientos y envíanos los TDR para hacer nuestra propuesta."

Cabe precisar que, a la fecha de cierre del presente informe, los demás proveedores consultados no remitieron su respuesta.

Asimismo, el comité precisa que el Sr. William Tishiro Rivas Chalam participa como miembro de este colegiado debido a que el Sr. Luis Alexander Valenzuela Benites se encuentra en descanso vacacional.

Por lo expuesto, les solicitamos se sirvan evaluar la información que les remitimos, a fin de que nos manifiesten si persiste la necesidad de contratar el presente servicio; en cuyo caso, deberán solicitar una nueva convocatoria, de lo contrario deberán solicitar la cancelación del procedimiento de selección.

«wrivas»	«preyna»	«hchavarryi»

